

Núm. 135

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 6 de junio de 2012

Sec. V-B. Pág. 26311

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

19449 Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería de otorgamiento de concesión administrativa a Astilleros y Talleres El Puerto, Sociedad Limitada, para ampliación y modernización de nave y oficinas en el Puerto de Almería.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 23 de diciembre de 2011, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una concesión administrativa a Astilleros y Talleres El Puerto, Sociedad Limitada, para ampliación y modernización de nave y oficinas en sus dependencias en el Puerto Pesquero del Puerto de Almería. Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Superficie: 1.655 m2.

Tasa de ocupación: 27.183,73 €/año.

Tasa de actividad: 0,5% del volumen de negocio, no pudiendo ser inferior al 20% de la tasa anual de ocupación establecida.

Plazo: 15 años.

Almería, 18 de mayo de 2012.- La Presidenta, Trinidad Cabeo Rodríguez.

ID: A120041002-1